Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO[1] de CLAUDIA PATRICIA PÉREZ DUQUE contra NELSON MAURICIO GARCÍA y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01272-00**.

Atendiendo al memorial que antecede, por secretaría proceda nuevamente a remitir el link de acceso al expediente digital a la dirección electrónica informada del apoderado en aras de que pueda tener una total visualización del proceso de la referencia de manera tal que pueda conocer el estado actual del proceso, así como del trámite cautelar solicitado.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 027 **hoy** 14 de marzo de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

[1] Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d329396d5f5dcb454d73a2c58dc48a50c3f750d83af277e13bb270e19b0dbe3**
Documento generado en 11/03/2022 03:39:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica